

Avances en la mejora de la fiscalidad para un sector agrario en crisis

Se produce una rebaja en los módulos del IRPF de bastantes sectores y deducciones fiscales para los ejercicios 2008 y 2009

● Alfredo López. Redacción.

La Mesa de Fiscalidad Agraria, en su reunión del pasado 2 de octubre, avanzó en una serie de acuerdos, algunos aún provisionales, con responsables del Ministerio de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente y Medio Rural, que permitirán paliar en cierta medida parte de la crisis de precios en origen de los productos agrarios y el aumento de los "inputs" o costes de producción durante el actual ejercicio de 2008.

Los representantes de las organizaciones agrarias ASAJA, COAG, UPA y de las cooperativas CCAE, dieron por buenas las rebajas fiscales propuestas por los responsables de Hacienda, pero lamentaron que no se lograra la bajada del IVA para los productos energéticos, carburantes, combustibles y electricidad y que rechazaran también el incremento, acordado en su día por el MARM, de elevar del 7,5 al 9% el porcentaje de compensación de este gravamen para la ganadería, equiparándole a la entrega de bienes y servicios de la agricultura.

Entre los acuerdos alcanzados están seguir con la devolución a los agricultores y ganaderos del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) de 0,078 €/litro de gasóleo consumido y comprado, con el mismo esquema y procedimiento que el empleado hasta ahora.

La novedad es que la próxima devolución de esta tasa se regulará por Orden Ministerial y se iniciará a comienzos de 2009, comprendiendo el gasóleo consumido entre el 1 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, es decir se consideran 15 meses, en lugar de 12 como hasta ahora para cerrar el ciclo del año natural

Cuadro I.

Situación de la rebaja de módulos agrarios del IRPF.*

Sectores con acuerdo	IRN 2007	IRN 2008
Hortalizas**	0,37	0,26
Remolacha azucarera	0,32	0,13
Vacuno de carne	0,26	0,13
Porcino de carne***	0,13	0
Sectores en negociación		
Porcino de cría	0,26	¿0,13?
Vacuno de cría	0,32	¿0,26?
Vacuno de leche	0,37	¿0,32-0,26?
Frutos secos	0,32	¿0,26-0,13?
Ovino-caprino de carne	0,26	¿0,13?
Ovino-caprino de leche	0,37	¿13?
Algodón	0,42	¿13?
Sectores pendientes		
Frutales	0,37	-
Olivar	0,32	-
Uva de mesa	0,42	-
Uva vino sin DO	0,32	-
Apicultura	0,32	-
Resto	-	-

Fuente: MEH. * Índice de Rendimiento Neto para la declaración del IRPF en 2009. ** Incluido tomate para transformación industrial. *** Sólo para 2008, en 2009 se volvería a 0,13.

para las siguientes devoluciones.

Hacienda no descarta seguir estudiando el sistema de devolución por tarjeta específica, como el que tienen los transportistas, pero, al menos, durante 2009 se seguirá con el mismo sistema.

Deducciones fiscales

En relación a las deducciones fiscales para los ejercicios 2008 y 2009, desde Hacienda se propuso una opción continuista, aplicando de nuevo las que se aplicaron ya en el ejercicio de 2006, pero no en el de 2007.

En la Estimación Objetiva del IRPF, habrá una deducción del 35% del precio del gasóleo empleado en la actividad agraria y una deducción del 15% en los plásticos o fertilizantes utilizados en el agro.

Debido a la fuerte subida de

precios en este "input" agrario, algunas OPAs demandaron elevar ese porcentaje de deducción hasta el 20%, el 30% y el 35%.

También se acordó una reducción general de rendimiento neto de módulos desde el 2% al 3%, exclusivamente para el ejercicio de 2008 y para los que declararon en módulos en el ejercicio de 2007, a fin de compensar los desajustes de ese año en algunos sectores de producción.

En la revisión de los Índices de Rendimiento Neto (IRN), se acordó prácticamente, al no haber rechazo por parte de los representantes del sector, la reducción de módulos en algunos sectores agrarios (**cuadro I**) para los ejercicios de 2008 (declaración de IRPF de 2009) y de 2009.

No obstante, quedaron pendientes de acuerdo, hasta que se

publique la orden ministerial a finales de noviembre o principios de diciembre, otros sectores, como el porcino de cría, el vacuno de cría, el vacuno de leche, los frutos secos, el ovino-caprino de carne, así como el ovino-caprino de leche y el algodón.

También se solicitaron rebajas de módulos para los sectores de uva de mesa, frutales, olivar y apicultura, aunque es posible que no las haya en el ejercicio actual.

Por otro lado, se acordó también el incremento hasta el 10% del porcentaje de deducción del rendimiento neto en concepto de gastos de difícil justificación en las declaraciones de Estimación directa simplificada del IRPF.

Demandas pendientes

En general, las OPAs solicitaron ir más allá en los beneficios fiscales al campo, dada la doble crisis por la que pasan la mayoría de los sectores agrícolas y ganaderos por la bajada de los precios en origen y el aumento considerable de los principales medios de producción.

Principalmente, no entienden el argumento de Hacienda para no rebajar el IVA del gasóleo del 16 al 7%, aduciendo que existe un acuerdo de todos los países de la UE de "no tocar" los impuestos que gravan el consumo de energía, porque incrementaría su consumo.

Tampoco se explican que no se incremente el IVA compensatorio en ganadería del 7,5% al 9%, ya que este sector es el que más ha sufrido la subida de los costes de producción y, además, era un compromiso que el actual Gobierno ya había alcanzado con las OPAs, pero que, sin embargo, no dio tiempo a aprobar, en la anterior legislatura. ■